

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

49810 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la constitución de la organización empresarial denominada "Federación Nacional de Centros de Educación Infantil", en siglas FENACEIN, con número de depósito 99105715.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. María Soledad Castillo Chirivella mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2017/001020.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D^a. María Soledad Castillo Chirivella en representación de Asociación Empresarial Salvem 0-3 de Centros de Educación Infantil, D^a. Conchita Pericó Benavent en representación de Associació Catalana de Llars D'Infants, D^a. María Del Rosario Peña Franco en representación de Organización Empresarial Coordinadora de E.E.I.I. de Andalucía, D. Jordi Fibla Papaseit en representación de Associació D'Empresaris de Llar D'Infants de Catalunya y D. Jesús Inmaculada Nuez Canino en representación de Asociación de Centros de Educación Infantil de las Palmas, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Plaza Mostenses, nº 13, 4º piso, Oficina nº. 41, C.P. 28015 de Madrid, su ámbito territorial es el territorio español y el funcional es el establecido en el artículo 8 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de junio de 2017.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170062036-1